

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la provisión de insumos a los Centros de Habilitación de Conductores, que permitan la emisión en tiempo y forma de las licencias únicas de conducir.

Sergio Basile

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La nueva licencia nacional de conducir se emite en la Provincia de Santa Fe en el marco de un convenio suscripto entre ésta y el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.

La implementación de la licencia única nacional se realizó en forma simultánea en 90 Centros de Habilitación de Conductores que funcionan en la Provincia, lo que asegura cohesión entre todos los Centros habilitados y uniformidad en los procedimientos para el otorgamiento.

A través del presente proyecto, nos hacemos eco de la situación que se presenta en algunos centro de emisión, donde no cuentan con los insumos necesarios para la emisión de la licencia de conducir. Podemos citar, por ejemplo lo que sucede en la ciudad de San Jorge, Monte Vera y otras localidades, en donde se efectúa el trámite de obtención y renovación, pero no se otorga el carné debido al faltante de material para efectuarlo.

Considerando la importancia que reviste contar con dicho documento, solicitamos que el Ejecutivo Provincial arbitre los medios para garantizar la emisión de las licencias.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile

Diputado Provincial